

Argentina

Género y movimientos sociales

Silvia Chejter
Claudia Laudano

Silvia Chejter. Coordinadora del Centro de Encuentros Cultura y Mujer, CECYM. Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Claudia Laudano. Colaboradora del Centro de Encuentros Cultura y Mujer, CECYM. Profesora titular regular e investigadora de la Universidad de La Plata.

Nuestros agradecimientos a: Alicia de Lucio, Carola Abrales, Mabel Gabarra, Cristina Camusso, Zuniida Valenziano, Silvana Buján, Safina Newbery, Ingrid Kossmann, Elba Stancich, Rita Merlo, Liliana Pelliza, Alicia Cacopardo, Susana Pérez Gallart, Mirta Henault, Marcelo Avila, Víctor Abramovich, Laura Itchart, Teresa Durand, Susana Gamba, Teresa Azcárate, Mabel Bellucci, Mariana Ponce de León y Beatriz Ruffa.

*No es que tu vista se haya nublado,
sino que el aire se ha oscurecido.*

Atiq Rahimi, *Tierra y Cenizas*.

INTRODUCCIÓN

La persistencia, radicalización y penetración de los procesos globalizadores transnacionales, con brutales impactos negativos sobre la ecología, las condiciones laborales y la vida cotidiana en todas sus esferas, han dado lugar a revisiones de los conceptos básicos con los que se analizaba la realidad social y política, y a cuestionamientos y replanteos en los movimientos sociales con relación a sus propios objetivos y estrategias.

Simultáneamente, en las últimas décadas, ha crecido el movimiento de mujeres y feminista. En Argentina, la acción colectiva de las mujeres tuvo entre sus resultados la institucionalización de espacios a nivel estatal, avances a nivel formal en cuanto a reconocimiento de derechos y una cierta aceptación de la perspectiva de las mujeres en distintos ámbitos.

Este estudio sobre Argentina pretende analizar de qué modo, en qué medida y con qué alcances las reivindicaciones de las mujeres han sido integradas, reconocidas o aceptadas por otros movimientos sociales; e identificar articulaciones entre los movimientos feministas y de mujeres y otros movimientos sociales, estableciendo en torno a qué temas y qué formas han ocurrido.¹

La amplitud, fragmentación y diversidad de los movimientos sociales determinaron que esta indagación haya sido realizada enfocando sólo tres sectores: el movimiento sindical, el de derechos humanos y el ecologismo-ambientalismo, y que, dentro de éstos, se seleccionaran sólo algunas organizaciones representativas.

¿Cuáles fueron las interacciones, si las hubo; los temas de diálogo/intercambio y/o confrontación entre el movimiento feminista y de mujeres y los otros movimientos sociales? ¿Cómo se han traducido estos procesos en las agendas?

1. El informe completo puede consultarse en www.cecym.org.ar

Las agendas, es decir, los temas o ejes de un conjunto social en los que en determinado momento, a través de un proceso de jerarquización, se centra la atención (McCarthy y otros, 1999), permitirán avanzar en el análisis que nos proponemos.

Las agendas de los movimientos sociales se dan en un contexto de múltiples concepciones, enfoques y proyectos, y con actores sociales múltiples y diversos en todos los casos, con objetivos y prioridades variables. Están sujetas, además, a los desafíos permanentes y cambiantes de la realidad sociopolítica nacional e internacional, signada por los procesos globales, que les adjudican un ingrediente indefectiblemente coyuntural.

No se analizan las jerarquizaciones de cada movimiento ni los procesos sociopolíticos e históricos de construcción de ellos ni de sus agendas. Se estudia el modo en que el género está incorporado en las agendas sectoriales, en caso de que lo esté, y si existen articulaciones intersectoriales, aun cuando sean transitorias o coyunturales; es decir, si se han producido acciones con perspectiva de género que hayan incluido a otros movimientos sociales.

El análisis de algunos ejemplos de articulaciones permitirá dar cuenta de los puntos de coincidencia, las jerarquizaciones compartidas, sus fortalezas o fragilidades. Facilitará también identificar los vacíos o distancias, obstáculos y logros para así poder dar cuenta de procesos confluyentes de coincidencia política o procesos que agravan las fragmentaciones. Posibilitará, además, comenzar a responder si, frente a los actuales desafíos, los movimientos sociales estudiados se repliegan para una mejor defensa de sus propias reivindicaciones, de su propia identidad y hasta de su propia existencia, o si existen indicios de espacios de diálogo e intercambio y/o apertura hacia otros sectores.

Por otra parte, es importante señalar que ninguna "agenda" por sí misma puede abarcar todos los objetivos, los proyectos y las significaciones de un movimiento social. En ese sentido, sería una enorme simplificación reducir sólo a una "agenda", tanto la crítica feminista al carácter patriarcal de sociedad actual como el contenido crítico del concepto de sociedad sustentable o el de una sociedad con justicia económica y social, una sociedad paritaria, democrática, donde los derechos de las personas sean algo más que un papel escrito.

I. GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

¿Podemos hablar de una articulación entre movimiento feminista y de mujeres y movimiento de derechos humanos en Argentina?

Durante los años setenta y ochenta, muchas feministas, a nivel individual, apoyaron las luchas por los derechos humanos para enfrentar el terrorismo estatal. Asimismo, ya desde los inicios del decenio del ochenta, algunas activistas de las organizaciones de derechos humanos adhirieron de modo individual y participaron activamente —incluso en algunos casos integraron— en las organizaciones feministas que comenzaban a cobrar fuerza a partir de 1982-1983. Sin embargo, no hubo articulaciones institucionales entre feminismo y derechos humanos hasta 1986, cuando se creó el primer espacio en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Habrá que esperar hasta bastante avanzados los años noventa para encontrar otras articulaciones.

El movimiento de derechos humanos es heterogéneo. El amplio espectro de derechos vulnerados ha dado lugar al desarrollo de organizaciones que actúan en áreas específicas, establecen prioridades de hecho o dejan vacíos por omisión, no necesariamente por rechazo. En los últimos 25 años se han creado diversas organizaciones, varias de ellas constituidas por personas directamente afectadas por el terrorismo de Estado de la época de la dictadura, como por ejemplo Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Más tarde se formaron Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), Asociación de ex Detenidos Desaparecidos, y otras, como la que agrupa a víctimas de abusos policiales.

Por otro lado, surgieron organizaciones de carácter mutisectorial, como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); religioso, como el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos; oficinas de organismos de derechos humanos internacionales, como Servicio Paz y Justicia (Serpaj), y Amnesty International Sección Argentina u otras, como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), inicialmente formado por familiares afectados por la represión, pero que luego fue adoptando un perfil más técnico y profesional. Existen, además, varias organizaciones —Fundación Memoria Histórica y Social Argentina (la más antigua), Buena Memoria, Memoria Activa (que es una articulación), entre otras— cuyas actividades fundamentales están relacionadas con la preservación de la memoria.

En el decenio del noventa, algunas organizaciones fueron ampliando y diversificando sus actividades y, si bien mantienen sus tradicionales objetivos y actividades, incorporaron áreas de trabajo relativas a otros campos de derechos vulnerados.

El estudio se focalizó en tres organizaciones, aunque también se recogió información sobre el conjunto de ellas. El criterio de selección fue que el organismo recono-

ciera la especificidad de los derechos de las mujeres (no sólo en forma retórica) y que tuviera, al menos, alguna actividad institucional específica con relación a esos derechos. Así, se incluyó a:

- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Amnesty International, Sección Argentina.

De modo más general, también se considera a las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y a las Abuelas de Plaza de Mayo, por su presencia permanente y su participación activa en eventos del movimiento feminista y de mujeres, acompañando las reivindicaciones y demandas de las mujeres. Por su parte, el Serpaj, aunque es un organismo cuyas acciones se enmarcan en un concepto amplio de los derechos humanos, al incluir derechos económicos y sociales, no había realizado actividades específicas sobre mujeres, excepto en el año 2000.²

Las modalidades y el énfasis en que las organizaciones han integrado en sus acciones las cuestiones de género son diferentes. La APDH tiene una comisión específica, "La Mujer y sus Derechos"; el CELS, desde 1997, dedica en su informe anual un capítulo a las mujeres y sus derechos, y Amnesty International tiene una Red Mujeres e incluye en sus objetivos realizar acciones específicas contra los abusos a los derechos humanos de las mujeres.

BREVE CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Los perfiles de las tres organizaciones son muy diferentes en cuanto a participación de voluntarios y profesionales; recursos y financiamiento; estructuras organizativas; historia y trayectorias institucionales; temas, objetivos, actividades y estrategias.

Por otra parte, dichos perfiles han ido variando a lo largo del tiempo, debido al cambio de contexto tanto en la situación nacional como en la internacional, así como por factores coyunturales.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

La APDH, con estatus consultivo ante Naciones Unidas, fue creada en 1975 —antes del golpe militar de 1976— para denunciar y resistir el terrorismo de Estado.³ Es

2. En el 2000 se llevó a cabo un curso sobre violencia hacia las mujeres y derechos humanos. Pero se trata, por el momento, de esa sola actividad.

3. Ya en 1974, mucho antes del sangriento golpe militar de 1976, grupos parapoliciales llevaron a cabo atentados de todo tipo: asesinatos de dirigentes y activistas políticos y sindicales, de intelectuales; circularon listas negras de actores y otras metodologías del terror.

“una asociación civil de carácter multisectorial cuyos fines y objetivos son promover la vigencia de los Derechos Humanos enunciados en los documentos de las Naciones Unidas, la OEA y en la Constitución Nacional”.⁴ La APDH es una organización basada en el trabajo voluntario, con la sola excepción del secretario, que es rentado.

La Mujer y sus Derechos

En 1986, al cumplir la APDH sus 11 años, luego de la ratificación por el gobierno argentino de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en 1985, algunas mujeres integrantes de la institución —varias de ellas feministas de reconocida trayectoria— se propusieron crear la Comisión la Mujer y sus Derechos: “Fue muy difícil crear esta comisión. Si no se hubiera sancionado la Convención no se la hubiera podido formar. Nos decían ¿para qué? ¿Cuáles son los derechos de las mujeres?” (Susana Pérez Gallart, presidenta de la Comisión).

Refiriéndose a los objetivos y actividades de la Comisión, señala:

Nuestros objetivos son la investigación de la condición de la mujer en las distintas regiones, hacer difusión de los derechos de la mujer, la creación de conciencia de género. Hemos tratado de dar el enfoque de los derechos humanos a los derechos de la mujer. (...) Tratamos puntualmente la temática de la violencia contra la mujer, las distintas formas de violencia, trabajo y empleo y la salud reproductiva. El tema de violencia es un tema constante.

En tanto organización multisectorial, se trabaja por consenso. De modo que aquellos temas objeto de desacuerdo, como, por ejemplo el aborto, no pueden ser abordados.

La Comisión de la Mujer organiza actividades de capacitación y tiene publicaciones sobre temas específicos: violencia hacia las mujeres, salud reproductiva (con limitaciones) y derechos de las mujeres. También ha promovido la formación de comisiones de la mujer en las delegaciones del interior, que tienen jurisdicción estrictamente local y reproducen la estructura nacional.

Centro de Estudios Legales y Sociales

El CELS inició su actividad en 1979 también para enfrentar el terrorismo de Estado, convirtiéndose en una asociación civil en 1985. Constituida por familiares de personas desaparecidas, fue cambiando su perfil hacia uno más técnico-legal, y actualmente desarrolla proyectos de investigación, difusión y litigio.

4. Artículo 1, estatutos de la APDH.

El CELS ha extendido su actividad original de documentación y litigio contra la desaparición forzada de personas, para incluir cuestiones tales como violencia institucional, acceso a la justicia, condiciones de prisión, discriminación de género, situación de los inmigrantes y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales (CELS, folleto institucional).

Tiene un Centro de Documentación, organiza talleres y seminarios de capacitación para distintos sectores institucionales y publica un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Argentina. A partir de 1997 incluye sistemáticamente un capítulo sobre los derechos humanos de las mujeres: en 1997, realiza un análisis de situación de los derechos de las mujeres;⁵ en 1998, el capítulo aborda la violencia contra las mujeres; en 1999, la situación de las mujeres dentro del sistema penitenciario federal y en 2000, el acceso de las mujeres a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar.

Si bien, como se ha visto, el CELS incorpora la perspectiva de género en los diferentes informes que elabora, ésta no se ha traducido en un programa ni en acciones específicas.

Amnesty International, Sección Argentina

Creada en 1961, la sede de Amnesty International está en Londres. Es una organización con estatus consultivo ante Naciones Unidas. En Argentina, si bien hay presencia de grupos de Amnesty International desde 1983, fue reconocida como Sección en 1992. Excepto una secretaria y un director ejecutivo rentados, el resto de sus integrantes son activistas sin remuneración.

Su objetivo fundacional fue obtener la libertad de los presos de conciencia, para luego ampliarlo a otros temas, tales como la abolición de la pena de muerte y la erradicación de la tortura y de los malos tratos; acabar con los abusos graves contra los derechos humanos cometidos por agentes no estatales, como los que ocurren contra las mujeres en el seno de la familia y de la comunidad, cuando se puede demostrar que el Estado no ha actuado con la debida diligencia.⁶

El reconocimiento de los derechos de las mujeres fue enfatizándose en el decenio del noventa, con la superación de la división existente entre el mundo público y el privado. Desde 1997, denuncia abusos cometidos por particulares, especialmente situaciones de violencia hacia las mujeres. Con relación a las mujeres, las acciones de Amnesty en Argentina son aún incipientes.

5. Marcela Rodríguez, "Mujeres", *Informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina 1996*, CELS-EUDEBA, Buenos Aires, 1997.

6. Amnistía Internacional, Presentación, en: *Cuerpos rotos, mentes destrozadas*, EDAI, Madrid, 2001.

La Red Mujeres se forma hacia fines de 1999. Según consta en "Hechos y cifras 2000", como balance de lo realizado entre septiembre de 1999 y marzo del 2001, se subraya la presentación del libro *Mutilación genital femenina*, la participación en las marchas del 8 de marzo, charlas-debates sobre el papel de la mujer, envío de acciones urgentes por diferentes violaciones de derechos humanos de las mujeres.

En el área de promoción de los derechos humanos, el Programa de Educación en Derechos Humanos fue incorporando, en los últimos años, en sus capacitaciones a docentes y estudiantes una perspectiva de género. Incluyó acciones explícitas contra el sexismo en el lenguaje, a favor de la equidad de oportunidades en el acceso a la educación, a la recreación, en el trabajo doméstico, contra la violencia hacia las mujeres, a favor del reconocimiento de las condiciones de asilo desde una perspectiva de género (en casos de peligro de mutilación, violencia), entre otros.

COMENTARIOS

En el caso de los movimientos de derechos humanos, en el último decenio, los procesos globales específicos han determinado transformaciones decisivas de las concepciones mismas de esos derechos y la transnacionalización de la administración de justicia, como instancia extrema de litigio fuera de las fronteras nacionales, a nivel regional e internacional, cuando se agota la local.

Hay, pues, un impacto directo de las transformaciones conceptuales de derechos humanos a nivel internacional, que han permitido incluir los derechos de mujeres como humanos, tanto en la esfera pública como en la privada, en la agenda de los movimientos locales. Cambios que se hicieron a instancias de organizaciones de mujeres y de activistas feministas.

Si bien los perfiles son diferentes, en las tres organizaciones fueron fundamentales las acciones relacionadas con las violaciones a los derechos humanos civiles y políticos en el período de la dictadura.

En las tres hay una inclusión de los derechos de las mujeres, aunque de distinto carácter y nivel. En la APDH se trata de una instancia institucionalizada, en la que se puede contabilizar un número importante de acciones específicas. Es una presencia sectorizada. En el CELS se trata de una inclusión accesoria y externa. Si bien se expresa que se trabaja con perspectiva de género, ésta no ha transversalizado la organización. No cuentan con estructura propia ni con instancia independiente. En Amnesty International, Sección Argentina, hay una Red Mujeres. Su conformación es relativamente reciente y el nivel de inclusión se expresa más en acompañamiento de acciones de otras organizaciones que en iniciativas propias, excepto en la difusión de sus campañas internacionales y en la puesta en marcha de acciones urgentes por violación de derechos humanos de mujeres de todo el mundo.

Evidentemente, hay que reconocer la dificultad de que una sola institución pueda ocuparse a la vez de todos los casos y tipos de violaciones. También es necesario reconocer que el peso de la importancia política de las violaciones a los derechos humanos por el terrorismo estatal ha marcado a estas organizaciones, sobre todo al CELS y a la APDH.

Los voceros de dos de estos organismos coinciden en señalar que no admiten la existencia de jerarquías de derechos humanos, ya que todos los derechos deben ser igualmente inviolables; pero que sí hay consideraciones de orden estratégico, por las cuales se hace oposición en algunos casos y en otros no. Y también para construir el perfil diferencial dentro del campo de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos (Víctor Abramovich, director ejecutivo del CELS).

Si bien los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, al momento de la acción se impone la necesidad de establecer prioridades. En el caso de Amnesty International:

Amnesty prioriza determinados derechos humanos, hace oposición por determinados derechos humanos, en función de lograr mayor eficacia en su trabajo. Amnesty, como organización internacional, maneja cuatro o cinco puntos básicamente para lograr mayor eficacia... No es una jerarquización de los derechos humanos, sino una estrategia de trabajo donde se prioriza la eficacia (Marcelo Avila, Amnesty International).

En el caso del CELS:

Es cierto que pueden existir jerarquías... pero éstas no se deben a una jerarquía sino a cuestiones estratégicas. El establecimiento de prioridades responde, por un lado, a un determinado momento histórico y a una determinada coyuntura y, por el otro, al hecho de que cada organización fija sus propias estrategias para ir construyendo su identidad como referente en derechos humanos (Víctor Abramovich, CELS).

A pesar de adherir y difundir los conceptos de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la acción por los derechos civiles y políticos es predominante, mientras que otros derechos ocupan un lugar menos destacado o aún no abordados. Por eso, a pesar de las revisiones y "ampliaciones" de visiones y conceptos producidas, aún persisten sesgos sexistas en los abordajes de las instituciones de derechos humanos, más allá de algunas voluntades.

Cabe preguntarse: ¿Si las organizaciones de mujeres, feministas o no, hubieran delegado plenamente en las organizaciones de derechos humanos existentes la defensa de sus derechos frente a las violencias, violaciones y otras prácticas discriminatorias, cuál habría sido el resultado? ¿Es preferible una transversalización de género en derechos humanos o continuar con una "especificidad" de la agenda de mujeres que denuncia y enfrenta las violaciones de derechos humanos sustentada en organizaciones feministas o de mujeres? ¿Qué podemos esperar de la globalización de los derechos humanos de las mujeres?

II. GÉNERO Y SINDICALISMO

Si los años ochenta y los primeros años de los noventa fueron tiempos en que surgieron algunos espacios de mujeres en el movimiento sindical, que evolucionaron de manera diversa, en los últimos dos años esos espacios sufrieron cambios importantes, sobre todo a nivel institucional.

En Argentina coexisten dos centrales sindicales, cada una con características muy diferentes. Del tronco inicial, la Confederación General del Trabajo de la Argentina (CGT), se desprende una escisión importante. En 1991, un conjunto de sindicatos integrados hasta ese momento en la CGT conformaron otro movimiento que, en 1996, se convirtió en la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA), autónomo de la CGT.

En ambas centrales existen actualmente espacios institucionalizados de mujeres:

- en la CGT, el Instituto de la Mujer;
- en la CTA, la Secretaría de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

El estudio abarcó, además, tres sindicatos nacionales (con grado de federación), diferentes en cuanto a tipo de procesos y modalidades de construcción de los espacios de mujeres, uno afiliado a la CGT y los otros dos a la CTA.

- Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), sindicato afiliado a la CGT, que agrupa a trabajadores/as estatales.
- Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), afiliada a la CTA, con una fuerte presencia en la opinión pública por su lucha a favor de la educación pública.
- Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), afiliada a la CTA.

LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La CGT histórica es mayoritaria y agrupa a federaciones gremiales, tanto industriales como de servicios.⁷ En el período 1991-1999, este sector no se opuso a las políticas neoliberales del gobierno, incluidas las que perjudicaban directamente a

7. Durante los primeros meses de la gestión menemista (inicios de los años noventa) se produjo una serie de reacomodamientos en el sindicalismo: por un lado, una línea (CGT San Martín) que postulaba que en un gobierno justicialista la función del sindicalismo era garantizar la concreción de sus políticas, y otra línea (la CGT Azopardo) que postulaba la confrontación con el modelo económico y sus consecuencias sociales. Los gremios que motorizaron a la CGT Azopardo (y posteriormente a la CTA) serán los más golpeados por el ajuste: estatales, de la educación y algunos gremios provinciales.

los trabajadores, con la sola condición de retener el control de la central sindical y de sus obras sociales.

La CGT, antes de 1991, representó una estructura monopólica que se basaba en la representatividad por rama; se caracterizaba por la alta tasa de afiliación (obligatoria), estructura vertical y negociación colectiva; el financiamiento por medio de los recursos de las obras sociales sindicales. Esto, a su vez, se basaba en la existencia de un movimiento obrero con una fuerte cohesión política y homogeneidad interna, dotado de poder de negociación en el contexto de un modelo de desarrollo basado en el mercado interno y de pleno empleo, sostenido en un equilibrio relativo de fuerzas entre capital y trabajo y una legislación protectora de los derechos de los trabajadores.

La intensificación de los procesos neoliberales de la última década (1991-1999) terminó por destruir esta arquitectura, generando una alta fragmentación en la clase trabajadora, cambiando la composición interna (disminución de las actividades productivas y aumento de los servicios), imponiendo la negociación descentralizada, la flexibilización laboral, el ajuste salarial, aumentando la precariedad de los trabajos y debilitando el poder de los sectores trabajadores.

Institucionalización de la agenda de género en la CGT

En este punto presentaremos dos organizaciones: el Instituto de la Mujer de la CGT y un sindicato afiliado a esta central, la Unión del Personal Civil de la Nación. Ambas representan el grado de mayor legitimidad dentro de la tipología de formas de integración institucional de la agenda de género.

Instituto de la Mujer

A fines de 1973 se organizó el Departamento de la Mujer de la CGT. En sus fundamentos se destaca el objetivo de integrar a las sindicalistas de los gremios confederados en la por entonces unificada Central de Trabajadores. Ciertos gremios ya contaban con departamentos de la Mujer y, con el tiempo, se fueron creando los espacios específicos en diferentes regionales de la CGT del país.

En el Plenario de la Unificación del Movimiento Obrero, realizado en marzo de 1992, se crea el Instituto de la Mujer de la CGT. Dos años más tarde, se indican como funciones del mismo:

- a) Atender lo concerniente a la problemática de la mujer trabajadora;
- b) Promover los estudios pertinentes y desarrollar las iniciativas respectivas para la modificación de la legislación vigente;
- c) Procurar la participación de la mujer trabajadora en la sede sindical;
- d) Participar en congresos nacionales e internacionales.

les que traten la problemática de la mujer; e) Impulsar una política que tienda a integrarla en iguales condiciones.⁸

El Instituto fue reconocido a nivel internacional. En 1995, integra el Foro de Mujeres del Mercosur y, en 1998, la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral, conformada por la OIT, la CGT, el Gobierno Nacional y las Cámaras Empresarias.

Entre sus actividades se pueden mencionar publicaciones de materiales de discusión sobre diferentes temáticas vinculadas al área laboral, realización de actividades para el 8 de marzo, abordaje de temas como acoso sexual en tanto violencia laboral, elaboración de proyectos de ley (cupo sindical, protección de la maternidad) y la apertura de varias filiales del Instituto de la Mujer en las provincias. Desde el punto de vista de la representación de género, en las elecciones del Consejo Directivo Nacional de la CGT —en agosto del 2000—, por primera vez se incorpora una mujer a la mesa de conducción, como vocal titular 3º, del gremio de seguros.⁹

Unión del Personal Civil de la Nación

Creada en 1984, la Secretaría de la Mujer de la UPCN fue una de las primeras en el ámbito sindical. El 8 de marzo de 2001 decreta su autodisolución y se convierte en Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades:

Al cumplirse 17 años de la creación de la Secretaría de la Mujer se hace un balance, para adelantar el proceso de integración de las compañeras en todos los órdenes de la gestión sindical. Hemos logrado los objetivos que nos propusimos. Debido a esto, damos por finalizada la aplicación de la medida de acción positiva. Por este motivo la Secretaría de la Mujer ha cumplido su cometido y la acción continuará en una apertura de lograr la Equidad de Género, para instalar la Igualdad de Oportunidades y de Trato en el ámbito laboral.¹⁰

Si bien seguramente hubo avances respecto de la participación de las mujeres, no hay evidencia empírica suficiente al respecto; aun en el propio sindicato (UPCN Nacional), de las 17 personas integrantes de la llamada "mesa chica" (una especie de secretaría ejecutiva), sólo una es mujer.

Desde la mirada de la responsable de la nueva Secretaría, el cambio de concepto hacia un enfoque más abarcativo es positivo. Sin embargo, la Secretaría de la Mujer queda subsumida en esta nueva secretaría abarcativa de todo tipo de discriminación.

8. Artículo 61, Estatutos Sociales de la CGT, 1994.

9. La dificultad en la representación residiría en que para incorporarse a la CGT debe ser previamente secretaria de un gremio, situación poco frecuente en el sindicalismo argentino en la actualidad.

10. Acta de creación, 8 de marzo de 2001.

nes, que son puestas en equivalencia, perdiendo identidad la discriminación hacia las mujeres. Esta Secretaría "se ocupa de todas las personas discriminadas, por ser negras, gordas, por no tener estudios universitarios, por orientación sexual" (Zunilda Valenziano, Secretaría de Igualdad de Oportunidades, UPCN); para ella, la discriminación de las mujeres es una más entre otras y no una que recorre transversalmente todas las demás discriminaciones.¹¹

Las reivindicaciones de las mujeres en la UPCN

El análisis de las actividades desarrolladas por la Secretaría da cuenta de que, al mismo tiempo que se incluían cuestiones relacionadas con la participación e integración de las mujeres en la vida sindical, se ocupó también de la defensa de medidas protectoras de la maternidad y de actividades relativas a la cultura y a la simbólica del movimiento de mujeres, incluso del movimiento feminista: conmemoración de los 8 de marzo, acciones para el Día de la Salud de la Mujer.

A la vez, el sindicato desarrolló una intensa actividad por el reconocimiento de la violencia laboral y del acoso sexual. En 1997, publicó el libro *Violencia laboral. Estudio de acoso sexual*, que recopila la acción gremial realizada en torno al problema del acoso sexual de las empleadas estatales. El material incluye, entre otros aspectos relevantes, los trabajos iniciales de los años ochenta, una investigación realizada entre más de 300 empleadas estatales de cinco dependencias de la ciudad de Buenos Aires (de las cuales el 43 por ciento fue acosada). En ese sentido, constituye un trabajo pionero.

CENTRAL DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS

La CTA es una central alternativa, que agrupa fundamentalmente a algunos de los gremios más afectados por las políticas de ajuste: trabajadores/as del Estado, gremios provinciales, docentes y algunas representaciones industriales del interior del país.

Se trata de una central sindical que integra no sólo a trabajadores sindicalizados, sino también a otros sectores sociales, autoproclamándose como un movimiento

11. El art. 41 del Estatuto de la UPCN, referido a la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, expresa: "Entender en la elaboración, desarrollo y control de planes dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades y trato para todos los trabajadores, activos y pasivos, del sector público (...), transversalizando el concepto de igualdad en las políticas y programas generales de trabajo, empleo y seguridad social; velar por el estricto cumplimiento de las normas antidiscriminatorias en el ámbito laboral, mediante la detección y corrección de acciones que impongan condiciones diferenciadas de trato y oportunidad, basadas en el sexo, la edad, la raza, religión, condiciones psicofísicas, ideologías políticas, actividad gremial y, en general, cualquier trato o acción que importe menoscabar los derechos humanos; promover el dictado de cuanta norma resulte necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral."

articulador de movimientos sociales múltiples y abriendo también la afiliación a trabajadores independientes, jubiladas/os, agrupaciones heterogéneas, desocupados y ciudadanas/os con distintas profesiones, oficios e inserciones sociales e institucionales, con la sola condición de no tener empleados/as a su cargo.

Esta propuesta de integrar una cantidad de grupos heterogéneos se inscribe en un proyecto de "democratizar la sociedad", mediante nuevas formas de democracia directa participativa.

La CTA se construye en torno a tres ejes: autonomía respecto de los partidos políticos, de los grupos económicos y del gobierno; elección directa por los afiliados/as y afiliación directa: que permite la incorporación a nivel de sindicatos, seccionales, agrupaciones y aun de individuos/as. De esta manera, pueden afiliarse tanto trabajadores/as ocupados/as como desocupados/as y jubilados/as.¹²

La ruptura con los modelos sindicales tradicionales es la singularidad de la CTA.

Conformada por más de 240 organizaciones, junto a grandes sindicatos como la Confederación de Trabajadores de la Educación, Asociaciones de Trabajadores del Estado y otros, se nuclean pequeños gremios, organizaciones sociales y grupos de desocupadas/os. La cifra total de afiliados/as¹³ al año 2000 era de 732.301, con un número de mujeres de 380.920, es decir, más del 52 por ciento. Incluso, la afiliación de las mujeres se incrementó desde 1997, en que representaban el 50 por ciento.

Institucionalización de la agenda de género en la CTA

Las mujeres de la CTA. Primera etapa (preinstitucionalización)

Desde 1991 hasta el 2000 los espacios de mujeres que existieron fueron informales. Las mujeres del CTA que, a partir de 1996, comenzaron a llamarse "las mujeres de la CTA",¹⁴ conformaban un grupo integrado por mujeres de distintos sindicatos¹⁵ que empezaron a plantearse la cuestión de género:

12. Artículo 4 del estatuto.

Afiliados a la CTA	Totales	Activos	Pasivos	Hombres	Mujeres
01/10/2000	732.301	574.781	157.520	351.381	380.920
01/10/1997	635.197	510.197	125.000	316.597	318.600

14. "Las mujeres del CTA" se refiere a la época en que aún no estaba constituida la central y la denominación era Congreso de los Trabajadores Argentinos. Próximo al 2000 aparecen documentos firmados por "Area mujer de la CTA".

15. Los sindicatos eran: Sanidad, Docentes, Trabajadores del Estado, Actores, Telefónicos y además participaban mujeres del Movimiento de Inquilinos, Jubiladas y Desocupadas.

Era necesario ir incorporando la cuestión del feminismo (...). Eramos un núcleo muy pequeño. Incluso planteamos en ese momento que las organizaciones de mujeres tenían que entrar... invitamos a todos los grupos a que se sumaran a la organización para darle una óptica feminista (Cristina Camusso, CTA).

En los volantes, artículos y boletines de este período se planteaban reivindicaciones de distinto tipo, relacionadas con el trabajo y con la condición de ser mujeres. Reclamos que fueron acompañados por la demanda permanente y reiterada de reconocimiento de un espacio propio y acceso a los lugares de decisión. A lo largo de toda la primera etapa se diferencian claramente, como lo dice un documento:

Los problemas y reivindicaciones de clase y de género. Los primeros, de clase, los discute y lucha conjuntamente con los compañeros. Los de género deben ser previamente discutidos entre las compañeras, para luego hacerlo en conjunto con los compañeros y que de esa forma sean incorporados a la lucha de la central (*Aportes a la discusión de las mujeres trabajadoras de la CTA. Iguales pero diferentes*.¹⁶).

El reclamo de un espacio propio y participar en los lugares de decisión en los sindicatos y en la propia CTA aparecen como las formas de lograr no sólo el reconocimiento sino también de incorporar las reivindicaciones como parte del programa del conjunto. Tarea que no se evalúa como sencilla.

Fue una discusión y no sólo con los varones, sino también con las propias compañeras. (...) Para el congreso de 1996 pensamos, *nos aparecemos todas en el medio de un plenario*, con un cartel diciendo *Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir*. Estuvimos a punto de hacerlo, pero luego hubo un repliegue muy grande de las compañeras de ATE porque era muy fuerte.¹⁷

La institucionalización

En el congreso de la CTA del mes de junio de 2000 se hizo una reforma estatutaria por la cual se creó la Secretaría de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y se estableció un cupo mínimo del 20 por ciento en los cargos directivos de la CTA, cualquiera fuera su nivel: local, provincial, regional o nacional.

Esta reforma fue muy peleada por un grupo de compañeras que estaba trabajando en la CTA desde 1994-1995. Mujeres sindicalistas de ATE, CTERA, de Educación, entre otras, de distintas provincias, pelearon mucho la creación de

16. Documento sin fecha, firmado por Susana Pastor, Andrea Bevacqua, Bebal Gil, María Pagnano, Natalia Robledo, Adelina Romo.

17. Para más información, ver capítulo de "Articulaciones".

un espacio de mujer y por la reforma del estatuto (Mabel Gabarra, Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades, CTA).

La decisión de crear la Secretaría marcó un corte en la historia no escrita de las mujeres en esta central sindical, sobre la cual este estudio sólo traza algunas pinceladas.

En las primeras elecciones después de la reforma estatutaria, en septiembre de 2000, ingresaron 400 mujeres a la dirección, el 20 por ciento, y se eligieron a nivel nacional 120 secretarías de equidad de género. Actualmente hay 20 secretarías generales de mujeres en todo el país (ídem).

A partir de esto, se da un giro institucional: "Esta es la primera vez que se toma institucionalmente la cuestión de género. Hoy todas las regiones y todas las ciudades grandes tienen una Secretaría" (ídem). Sin embargo, la instalación y aceptación por parte de los varones de las cuestiones de género es todavía una cuestión a construir.

Significa una visión política, no quiere decir que esté consolidada. La idea es tomar la cuestión de género como parte de la política de la central. Todavía la realidad es que las mujeres tienen protagonismo en la militancia... pero no tienen la misma presencia en la dirección (...). El título mismo de la Secretaría no está totalmente comprendido en su significado por los compañeros y compañeras que están en los cargos de dirección (ídem).

La falta de formación de las sindicalistas en una perspectiva de género es otra de las carencias que la Secretaría pretende corregir. Sin embargo, en la programación del 2001, y a pesar de la propuesta de dicha Secretaría, los programas de capacitación del Instituto de la CTA no han incorporado contenidos específicos. Una señal de las dificultades.

En cuanto a las acciones, se trata, en casi todos los casos, de propuestas a futuro. Por cierto, existen declaraciones frente a la pérdida de las conquistas laborales de las mujeres, como las críticas a la desregulación del régimen de protección de la maternidad en el último año.

Al momento de realizarse esta investigación, la prioridad era organizar la consulta popular sobre el seguro de desempleo. Esto indica que el compromiso prioritario de la CTA es la lucha contra la pobreza y el desempleo. Todavía "se considera que el género es una cuestión de mujeres... estamos todavía en el inicio de estas cuestiones".¹⁸ Incluso es todavía muy fuerte el desconocimiento del atravesamiento genérico por parte de los sindicalistas, como lo expresara Víctor de Genaro —Secretario General de la CTA— al hablar de la "identidad superior como trabajadores".¹⁹

18. Mabel Gabarra, ponencia en el panel "Construcción de Poder y Movimientos Sociales", septiembre 2001.

19. Víctor de Genaro, ponencia en el panel "Construcción de Poder y Movimientos Sociales", septiembre 2001.

Las consignas que se levantaron el 8 de marzo de 2001, en la marcha convocada para ese día, muestran las líneas principales de trabajo:

- Contra la pobreza y la desocupación
- Contra el aumento de la edad jubilatoria de la mujer
- Por los derechos sexuales y reproductivos
- Contra la violencia hacia la mujer

El cargo de Secretaría de Equidad de Género es ocupado actualmente por una mujer que proviene del movimiento feminista, hecho que daría cuenta de una ampliación en los conceptos y propuestas del sindicalismo.

ESTUDIO DE CASOS. ORGANIZACIONES AFILIADAS A LA CTA

La Secretaría de Género de la CTERA

CTERA agrupa a las y los docentes. El 80 por ciento son mujeres y el 20 por ciento son varones. Pero la afiliación es mayor entre ellas, representando el 90 por ciento de las personas afiliadas a este sindicato.²⁰ En 2001, fue creada la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades, que tiene por antecedente la Comisión de la Mujer Trabajadora, de 1997.

Los materiales de difusión y las acciones que se desarrollaron en el marco de la anterior Comisión de la Mujer incluyen un amplio conjunto de temas relacionados tanto con la condición laboral como con temas más amplios relativos a la vida de las mujeres.

El Programa titulado *Ejercicio de la ciudadanía. Formación de Mujeres Trabajadoras de la Educación*, que cuenta con el apoyo de la Federación de Educadores de Suecia, es un proyecto de cuatro años (1998-2002) que tiene por objetivo:

Desarrollar al interior de la CTERA una política de construcción democrática que garantice mayor participación de las mujeres en cargos de decisión, promoviendo su liderazgo, y capacitar trabajadoras de la educación con inserción en la comunidad educativa para incorporar la perspectiva de género y facilitar su integración al mundo político.²¹

A esta etapa corresponde también la Carpa Blanca (1998-99), que consistió en la instalación de una carpa frente al Congreso de la Nación, con docentes que se rotaban

20. Datos extraídos del Boletín "Ejercicio de la Ciudadanía", CTERA.

21. Extraído del texto del proyecto.

semanalmente en una huelga de hambre durante más de dos años, reclamando al Estado no desmantelar la educación pública y por la defensa de los salarios.

El 26 de marzo de 2001, en el Congreso Extraordinario de CTERA, se aprobó la reforma del Estatuto, que creó la Secretaría de Igualdad de Género y Oportunidades²² y estableció un 33 por ciento como mínimo de candidatas mujeres o de candidatos varones para asegurar pisos de participación a ambos géneros.²³ "Hay pocas mujeres en los cargos de dirección. Las mujeres sólo ocupan el 23 por ciento de los cargos ejecutivos; vamos a tratar de llegar al 33 por ciento en el 2001", dice Carola Abrales, que continúa: "Nosotras queremos el empoderamiento de las mujeres, pero esa es una palabra que choca mucho, entonces no la decimos y preferimos hablar de por qué ha disminuido la participación de las mujeres".

Asociación de Trabajadores del Estado

Este sindicato tuvo un Departamento de la Mujer, creado en 1987, que hoy ya no existe.

El contraste con el presente es marcado:

Las cosas no tienen continuidad, no es posible darle continuidad, nos disgregamos... y ahora hay que trabajar desde otra óptica. No se puede ir a pelear por los jardines maternos o por las 8 horas de trabajo. Cuando ves lo que pasa en los supermercados, que las pibas trabajan 12 y 14 horas y no pueden ir al baño. La nueva situación es realmente muy complicada. (...) Hay madres desocupadas, subocupadas; pelear por los jardines maternos cuando hay desnutrición, si las mujeres no trabajan qué sentido tiene pelear por el cupo. Hoy tendríamos que trabajar con las mujeres desocupadas que es lo que más abunda (...). Un diputado presentó un proyecto por el cupo sindical, pero en el país hoy ponerse a discutir el cupo sindical si no hay más sindicatos! (Alicia de Lucio, ex Departamento de la Mujer de ATE).

Para Alicia de Lucio la situación actual y, en particular la situación por la que atraviesan quienes trabajan para el Estado, es especialmente grave. Y si bien es cierto que:

Las mujeres no tienen conciencia de que se tienen que unir, muchas veces se dan cuenta cuando quieren un puesto de concejal o cuando los hombres las sopapean... es que estos temas [los de las mujeres] salen cuando son útiles para otras cosas... Son temas difíciles en el sindicalismo y en la política en

22. El artículo 30 de la reforma estatutaria establece la creación de la Secretaría, cuyos deberes y atribuciones son definidos en el artículo 48.

23. Artículo 91 del Estatuto.

general. Nadie se dedicó a protestar porque en Argentina no se cumple con lo que se comprometió con los derechos de las mujeres (...). Con la situación actual estos temas parecen menores, quedan relegados. Ahí se ve el machismo de los argentinos y de los sindicalistas. Vamos para atrás.

EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES

La agenda de mujeres en el movimiento sindical, durante el decenio del noventa, continúa procesos, abiertos en los años ochenta, de institucionalización de espacios de mujeres, en algunos casos bajo la forma de departamentos, secretarías o áreas dentro del sindicato y en otros, sin alcanzar ese grado de institucionalización, pero con presencia dentro de las respectivas organizaciones.

En la mayoría de los casos, éstas fueron acciones impulsadas por mujeres de los propios sindicatos, cuyos planteos se dieron en dos grandes lineamientos: por un lado, acciones tendientes a una mayor participación de las mujeres en las conducciones de las organizaciones sindicales, y, por otro, acciones relacionadas con reivindicaciones específicas de género, algunas vinculadas con las condiciones de trabajo de las mujeres y otras no estrictamente laborales.

En los estudios de casos y en las voces de las mujeres sindicalistas se observa una gran valoración de la institucionalización, que es percibida como el marco que legitima las cuestiones de género, tanto las relacionadas con las instancias laborales específicas—entre ellas, las situaciones de violencia laboral y acoso sexual— como las cuestiones relacionadas con el rol de la mujer, el reconocimiento de su trabajo, los roles domésticos, la doble jornada, entre otras. En los últimos años, en los que la participación de las mujeres se ha acrecentado, se ha ido profundizando a la vez el impacto de los procesos globales con un debilitamiento en la capacidad de acción sindical y la pérdida de las clásicas conquistas, muchas de las cuales incluían las de las mujeres.

Se puede concluir que resultó más importante la disputa por los espacios y el reconocimiento que los reclamos específicos de las mujeres, fueran éstos laborales o no, y el reconocimiento de “retrocesos”, sobre todo en lo que se refiere a demandas de carácter laboral.

III. GÉNERO Y ECOLOGISMO

SITUACIÓN DEL ECOLOGISMO EN LOS AÑOS NOVENTA

Sin duda, la Eco 92 —organizada en Brasil— propició la interrelación de grupos, impulsó la creación de otros y contribuyó a difundir algunas pautas de cuidado del medio ambiente, con apoyo mediático. Como en otros países de la región, en los años noventa se instalaron y activaron filiales de ONG internacionales (conservacionistas, algunas) y florecieron grupos y organizaciones de base, con objetivos, acciones y estrategias muy variados, producto de la heterogeneidad de su conformación, sin entrar en la distinción analítica entre “ambientalismo” y “ecologismo”.²⁴ Ciertas instancias de articulación venían funcionando desde mediados de los años ochenta (como la Red Nacional de Acción Ecologista) y otras se configuraron al calor del impulso inicial de los años noventa para potenciar sus quehaceres, como la Red Ecológica del Sur y el Foro Ambiental del Conurbano Sur.

Con el tiempo, la diversificación de la agenda llevó a dos fenómenos relacionados: por un lado, una mayor especialización, tanto en el abordaje de problemáticas como en el accionar, y, por otro, una dificultad de articular esta diversificación, que implicó menor presencia pública. Característica compartida con el conjunto de los movimientos sociales hacia el fin de milenio. En palabras de una activista ecologista, además:

Otro asunto importante son los espacios de discusión y debate de estos temas. Luego de la Eco 92 se iniciaron procesos oficiales y conferencias de partes de infinidad de temas. Para estar al tanto de lo que sucede, debes dedicar meses de lectura y seguimiento de documentos. Se burocratizó y complicó todo (Ingrid Kossmann, ex integrante del Centro de Estudios sobre Tecnologías Apropriadas de la Argentina, Cetaar).

Hacia el año 2000, se observa el lento resurgir de algunas instancias organizativas articuladas, con la facilitación de las comunicaciones por internet. Por el carácter gestacional del proceso aún resulta difícil sacar conclusiones definitivas al respecto.

ACERCA DE LAS MUJERES Y EL ACTIVISMO ECOLOGISTA-FEMINISTA

Interesa remarcar de manera especial que las organizaciones y los grupos ecologistas en el país se nutrieron de, y se formaron con, un alto porcentaje de activistas mujeres. Sin embargo, esto no se tradujo de manera directa en la asunción de perspectivas de género en el accionar en general.

24. Puede consultarse Gudynas (1992).

Coaliciones internacionales

Previo a la Eco 92, en el ámbito internacional se desarrollaron encuentros tendientes a garantizar la participación de las mujeres y la inclusión de sus puntos de vista en el evento. Entre éstos se destaca el Congreso Mundial "Mujeres por un Planeta Saludable" (Miami, 1991), donde se elaboró el documento *Agenda 21 de Acción de las Mujeres*.

Esta agenda se define contraria al modelo de desarrollo imperante que "ha llevado a la degradación y destrucción humana y de la naturaleza", así como a la injusta explotación de los recursos humanos y naturales de los países pobres mediante el consumismo desmedido de los países industrializados. Específicamente, en el Preámbulo plantea: "Nos reunimos para renovar nuestro compromiso con el fortalecimiento del poder de las mujeres, fuerza central de la seguridad entre los pueblos del mundo y del equilibrio entre ellos y los sistemas que sustentan la vida y a todos nosotros".

Se señala que la violencia de la pobreza, la degradación del entorno y la explotación de los cuerpos y su trabajo, como consecuencia de un orden económico internacional que privilegia al capital frente al bienestar ecológico y humano, son las experiencias diarias de millones de mujeres en el mundo, por las que estas mujeres reunidas se expresan.

Luego, el documento recomienda desarrollar acciones en las siguientes áreas: derechos democráticos, diversidad y solidaridad; código de ética y responsabilidad ambiental; mujeres, militarismo y medio ambiente; deuda externa y comercio; mujeres, pobreza, derecho a la tierra, seguridad alimentaria y crédito; derecho de las mujeres, políticas de población y salud; biodiversidad y biotecnología; energía nuclear y energía alternativa; transferencia de ciencia y tecnología; poder de consumo de las mujeres; información y educación.²⁵

Durante la Eco 92, la *Agenda 21* tuvo una doble finalidad: fue presentada a los gobiernos del mundo como posicionamiento político de las mujeres, y sus áreas se transformaron en la estructura organizativa del Planeta Femea: Fe(ministas) y me(dio) a(mbiente), como integrante del foro paralelo de ONG a la cumbre, espacio donde se desarrollaron perspectivas de las mujeres.

Acciones a nivel nacional 1992-1995

En el ámbito local, antes y después de la experiencia de la Eco 92, se registran sólo escasas actividades (de difusión y reflexión) organizadas por mujeres feministas. Experiencias que siguieron dos líneas de trabajo. Por un lado, procuraron explorar

25. *Agenda 21 de Ação das Mulheres*, WEDO-REDEH, Río de Janeiro.

los impactos diferenciales del medio ambiente en las mujeres (refiriéndose al lugar de las mujeres en la división sexual del trabajo, los riesgos específicos con los que conviven en la cotidianeidad, el tipo de respuestas posibles, entre otros), con algunas recomendaciones básicas al gobierno²⁶ y, por otro, un enfoque que engloba a las mujeres desde su lugar de ciudadanas que pueden expresarse y ser escuchadas opinando sobre todos los temas de interés en sus vidas. Sin embargo, esta formulación general sólo fue precedida por el relato de "experiencias exitosas"²⁷ de mujeres en relación a proyectos puntuales de intervención en diferentes áreas: energía no convencional, tratamiento de residuos, provisión de agua potable.²⁸

Estas incipientes experiencias tuvieron una duración y una continuidad acotada, no pasando la mitad del decenio del noventa, en coincidencia con el momento en que decaía el interés internacional en financiar actividades de aquel tipo en la región, y disminuía, a la vez, el entusiasmo activista post Eco 92.

Por otra parte, si bien las organizaciones ecologistas iniciaron, en algunos casos, la discusión interna sobre la inequidad de género en las sociedades e, incluso, contaban con activistas interesadas, esto no se tradujo en programas que contemplaran la eliminación de las desigualdades genéricas.

ACERCA DEL ECOFEMINISMO, LA ESPIRITUALIDAD DE LAS MUJERES Y LA RECUPERACIÓN DE LAS DIOSAS

Dentro de las corrientes del ecofeminismo —imposible de ser definido de manera unívoca y con estrategias aunadas—,²⁹ en el país se registran experiencias desde el filón espiritual, centrado en la crítica a las religiones existentes por su androcentrismo. Pequeñas instancias grupales trabajaron en esta línea, reflexionando en torno a los vínculos entre espiritualidad, teología y feminismo. Así, en la publicación *La urdimbre de Aquehua* (1993-1997) se lee:

26. Puede consultarse, al respecto, *Impacto del ambiente en las mujeres*, Senado de la Nación y CEADEL, Buenos Aires, 1992.

27. *La mujer y el medio ambiente. Análisis de experiencias exitosas*, FEIM, ONU, UNIFEM, Buenos Aires, 1992.

28. Por otra parte, en 1993, se diseñó una experiencia singular en la provincia de Córdoba entre dos ONG feministas, la Asociación de Mujeres "Juana Manso" de Córdoba y la Fundación TIDO (Trabajo, Investigación, Desarrollo y Organización de la Mujer), de Capital Federal. El Programa de Desarrollo Ecológico y Generación de Empleo Autogestionario "Vida Sana" tenía entre sus objetivos crear fuentes de empleo y recursos para mujeres de la zona, sin desarraigarlas. Según la propia planificación, "el objetivo central del proyecto fue crear una unidad modelo que ofreciera actividades turísticas, recreativas, educativas, culturales, productivas y de capacitación, regidas por principios ecológicos y una perspectiva de género" (Gamba y Hammar, 1995). En las actividades de capacitación participaron mujeres con experiencias de trabajo en cría de animales, recuperación del suelo, granjas orgánicas, producción de alimentos naturales, artesanías y preservación de reservas hídricas.

29. Al respecto, pueden consultarse King (1987), Cuomo (1998), Plumwood (1992), Braidotti et al. (1994).

Los temas elegidos fueron siempre relacionados con la Teología Feminista. Esta Teología la hacemos las mujeres desde nuestra experiencia, desde nuestras vidas y nuestros cuerpos. Nuestra espiritualidad no está separada de nuestros cuerpos así como las diosas representan la naturaleza. También buscamos una nueva antropología que sea igualitaria y "humano-céntrica" como la llama la teóloga feminista Ivone Gebara (Newbery, 1993).

De manera simultánea, se desarrolla otra línea dentro de la corriente de la espiritualidad que no parte de identificarse como feminista (o bien, suele hablar de "un nuevo feminismo"), sino que explora lo "divino femenino" desde una constelación de prácticas vinculadas con la sanación (recuperando saberes ancestrales de variada índole), el autoconocimiento y la autoayuda, la reinterpretación del tarot elaborado por la inspiradora del "movimiento de la diosa", Vicky Noble, y de las vinculaciones de las mujeres con lo cósmico, la recuperación de una conciencia femenina, entre otras. Se acompaña de profusa circulación de publicaciones comerciales y alternativas.³⁰

Esta línea continúa hasta el presente con la realización de talleres para pequeños grupos, que involucran algunas prácticas rituales ancestrales (o su evocación), el análisis de ciertas mitologías, arquetipos femeninos o simbolizaciones astrológicas, entre otras.³¹

ESTUDIO DE CASOS

Dentro de la gama de organizaciones y coordinaciones ecologistas-ambientalistas en actividad en el país seleccionamos para el estudio aquellas experiencias en las que hubo alguna acción o reflexión en torno al género. En ambos casos, el proceso es incipiente.

Taller Ecologista

El Taller Ecologista es una ONG creada en la ciudad de Rosario, en 1985, cuya misión es la búsqueda permanente de las formas de revertir las tendencias de deterioro del medio ambiente y procurar alcanzar sociedades sustentables. Su comisión directiva está integrada por tres mujeres y dos hombres. Dentro de las tareas de articulación, se observa un énfasis marcado en la integración de diversas redes intramovimiento ecologista, de carácter nacional e internacional.

30. Entre ellas, Vicky Noble, *El poder natural de la mujer. Hacia una nueva conciencia femenina*, Planeta, Buenos Aires, 1994; Sección "Nosotras. Mujeres", en *Uno mismo*, noviembre 1991; Especial "Mujer Hoy", *Uno mismo*, Nº 7, mayo-junio 1994.

31. Puede consultarse al respecto, *Hadas, brujas y diosas. Agenda de la Mujer*, ADEUEM, Librería de Mujeres, CECOPAL, Buenos Aires, 2001.

Desarrolla las siguientes áreas: ecoeducación, biodiversidad, ciudades sustentables, sustentabilidad regional y World Information Service on Energy-Rosario (WIDE-Rosario); a través de diversas actividades: investigaciones, campañas de concientización pública, reclamos a autoridades, talleres, ciclos de charlas-debates y conferencias, difusión en medios de comunicación.³²

Definiciones de género en el accionar y las visiones de la institución

Junto a otras organizaciones, la institución participó en las actividades previas a la Eco 92 desde el Pacto de Acción Ecológica de América Latina, con quienes elaboró los "Tratados Alternativos de Río 92", como marco político de su accionar, pero no en los eventos previos específicamente conformados por mujeres para tener voz propia en la reunión internacional ni en las actividades del Planeta Femea.

Si bien no tiene definida un Area Mujer,

... hemos realizado talleres de discusión sobre ecofeminismo. Talleres sobre salud y el rol de la mujer como transmisora de conocimientos culturales. También participamos de algunos encuentros nacionales de mujeres y del Encuentro (Feminista) Internacional realizado en San Bernardo en 1991 (Taller Ecologista de Rosario).

Respecto de si la organización trabaja "cuestiones de género", o asume una perspectiva de género en su trabajo:

Nosotros nos enmarcamos en los denominados movimientos sociales; si bien el movimiento ecologista es conocido por sus preocupaciones de índole ambiental, la concepción del mismo no deja afuera la perspectiva de género, como tampoco los derechos humanos y la justicia social. Nuestro trabajo apunta a alcanzar sociedades sustentables y, desde nuestra visión, una sociedad no es sustentable si admite la inequidad entre géneros (ídem).

32. El área ecoeducación ofrece cursos a instituciones educativas y a localidades e instituciones de la región y colabora en medios de prensa; el de biodiversidad tiene un programa específico sobre salud y plantas medicinales; realiza capacitación a agentes, funcionarios y profesionales de la salud, y organizaciones de base sobre conocimiento y reconocimiento de las plantas medicinales; el área preservación de la biodiversidad realiza campañas y documenta sobre especies en peligro de extinción. El área sustentabilidad regional desarrolla campañas de oposición a megaproyectos que atentan contra la sustentabilidad de la cuenca (Hidrografía Paraguay-Paraná, puentes, represas, obras de dragado, incineradores de residuos industriales y patológicos). Asimismo, genera propuestas para mitigar, restaurar y prevenir los daños a los ecosistemas. En ese marco, participa activamente en la Coalición Ríos Vivos y en el equipo Walamba. Integra el equipo de trabajo de Argentina Sustentable, integrado al Programa Cono Sur Sustentable. En el área ciudades sustentables desarrolla, desde 1993, la campaña marco "10 Puntos para que Rosario sea una Ciudad Sustentable". Realiza investigaciones, actividades de difusión, campañas, asesoramiento a autoridades y legisladores locales en problemáticas urbanas. Por último, en el área WISE-Rosario funciona como contacto en Rosario de World Information Service on Energy, WISE, con base en Amsterdam, cuyo objetivo es la difusión de la problemática planteada por el desarrollo de la energía nuclear y la coordinación de campañas tendientes a la eliminación de la misma como fuente de generación de energía eléctrica y el fomento de energías limpias.

Esta definición parece operar en el plano programático general, a modo de principios orientadores de las prácticas a largo plazo, pero sobre el que aún no se han delineado actividades ni programas específicos.

Centro de Estudios sobre Tecnologías Apropriadas de la Argentina

El Cetaar inició sus actividades en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en 1985, y cuenta con personería jurídica desde 1986. Desarrolla su trabajo mediante un equipo técnico, con un comité coordinador de tres integrantes, de composición mixta en cuanto a sexos.

Las actividades centrales fueron en principio tecnologías apropiadas, divulgación y ubicación de investigadores y organismos que trabajaran en ellas, comunicación entre todos. Luego se fueron perfilando, en el marco de las tecnologías apropiadas, las temáticas en las que profundizaríamos: salud y plantas medicinales; alimentación apropiada a través de la producción orgánica de alimentos y la conservación de los mismos. La educación ambiental, el trabajo de concientización fueron ejes temáticos que atravesaron toda nuestra práctica (Ingrid Kossmann, ex integrante del Cetaar).

Con el correr del tiempo, el programa de huertas orgánicas se amplió a la agroecología, la producción a mediana escala, la prevención en el uso de plaguicidas y la comercialización orgánica. Lo mismo ocurrió con el programa de Plantas Medicinales para la Salud, que desarrolló actividades botánicas y clínicas, formación de profesionales de la salud y redes de diferente escala.³³

Area Mujer y cuestiones de género en la institución

El Cetaar no participó en las actividades de mujeres previas a la Eco 92, si bien se señala que estaban al tanto de las mismas. Respecto del surgimiento del Area Mujer en la institución, en 1989: "Mi interés personal fue la semilla básica. El trabajo con plantas medicinales nos ligaba mucho a mujeres y también el trabajo comunitario y eso generó en los compañeros varones una sensibilidad hacia la problemática" (Ingrid Kossmann). Acerca de los objetivos institucionales del Area:

33. En general, se observa un fuerte desarrollo de actividades con otros grupos y organizaciones ecologistas. Se destaca la participación en la Red Nacional Ecologista (1986-1995) y en los encuentros nacionales y regionales de Plantas Medicinales, con el Taller Ecologista de Rosario (1991 y 1993). Con la Escuela de Promotores de Salud de Córdoba, en octubre de 1991, capacitaron a promotoras barriales en el uso adecuado de plantas medicinales, y con CEPA y CECOPAL realizaron encuentros de agroecología, para difundir y promover la investigación sobre producción orgánica, entre otras. Asimismo, con organizaciones indígenas y sobre problemática indígena se registra una nutrida serie de acciones.

Los objetivos fueron generar un espacio de reflexión y de potenciar nuestras capacidades como mujeres. El tema salud y alimentación era parte de nuestro trabajo y muy afín a las mujeres y lo comunitario. En la base de nuestro pensamiento estaba la búsqueda de modificar las relaciones de poder que establecemos entre los sexos (ídem).

Dentro de las actividades más significativas de articulación se señala la organización conjunta con grupos de mujeres³⁴ de los encuentros regionales de mujeres en el oeste bonaerense, en 1991, 1992 y 1994; y la participación en encuentros nacionales de mujeres. Luego, se destaca la producción de un programa radial (1990-1992).

Asimismo, se organizaron y dictaron talleres de apoyo a la salud de la mujer y a la salud materna, y elaboraron materiales sobre salud, lactancia y estados de ánimo.³⁵ La institución participó en las campañas contra la mortalidad materna y por la despenalización del aborto, en mayo y septiembre de varios años. Dada la fuerte asociación con el área salud que significaba trabajar cuestiones de y con mujeres, se registró un inusual interés (desde una visión clásica de las organizaciones ecologistas) hacia la temática del aborto. Incluso, es la única ONG ecologista que firma solicitadas como integrante de Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL).

Previo a Beijing hubo una campaña mundial por la despenalización del aborto, y la firma de la misma por parte del Cetaar llevó su tiempo pues había un compañero que por motivos religiosos no podía firmarla. Lo trabajamos desde el consenso (que no significa adhesión unánime sino que no haya oposición total), fue un proceso rico en el que crecimos como personas y como institución. Creímos que en la práctica realmente la convivencia y el trabajo conjunto de hombres y mujeres era positivo y que reflexionar nos aclararía más para compartirlo con otras ONG (ídem).

En un balance posterior, Ingrid Kausmann señala:

Pero el camino de reflexión no fluyó; en principio varios se opusieron a participar sin aclarar demasiado su negativa. Otros participaban sin un compromiso per-

34. Con la Casa de la Mujer Villa Tesei, la Casa de la Mujer Rosa Chazarreta y otras organizaciones de mujeres.

35. Mujer y Salud, serie de tres cartillas: "De euforias, bajones y otras yerbas", "Influencia de los mandatos sociales en la salud de las mujeres", "Este cuerpo que es mío"; "Biodiversidad, las plantas y la gente", editada como aporte a la discusión para diseñar una Estrategia Nacional por la Biodiversidad, noviembre de 1998; Participación en la versión latinoamericana del libro *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, editado por el Colectivo de Boston, en el capítulo "Alcohol y Drogas" y Materiales sobre plantas medicinales y salud, cartillas, libros, audiovisual, revista *Raíces* (editada entre 1990 y 2000).

sonal real y entre una cosa y otra el tiempo pasaba, se avanzaba poco y las reflexiones iniciadas no se continuaban.

Más tarde, el Area Mujer se disolvió. Entre 1995 y 1998 hubo una propuesta de iniciar una reflexión sobre género al interior de la institución que avanzó lentamente.

Digamos que el Cetaar tenía un Area Mujer, pero la llevábamos adelante algunas miembros de la organización, los demás apoyaban pero no se involucraban. Simultáneamente, las actividades en el movimiento de mujeres nos generaron decepciones y reflexiones varias en torno al "poder" y a cómo lo ejercemos en espacios mixtos y sólo de mujeres. El Area Mujer dejó de existir por cansancio y decepción de sus fundadoras y activistas (ídem).

COMENTARIOS

Producto de diversas circunstancias, en el ecologismo argentino se observa un proceso de lento interés por cuestiones de género, en el decenio del noventa. Su rasgo más visible sería el cambio paulatino en los marcos interpretativos de las instituciones; en especial, la incorporación de definiciones —aún generales— contrarias a la inequidad de género entre hombres y mujeres, como problema de las sociedades autosustentables y, en un lugar menor, la apertura de espacios institucionales (durante un breve período) para abordar ciertas problemáticas, especialmente vinculadas con la salud de las mujeres y con su función como agentes comunitarias.

Lo desarrollado hasta el momento no permite indicar la existencia de una agenda de género en las organizaciones ecologistas ni la incorporación de intereses específicos de las mujeres. Al respecto, cabría señalar dos cuestiones: por un lado, que el desplazamiento hacia una mirada o preocupación "de género" ubica la problemática en un nivel más abstracto que el trabajo sobre "temas de mujeres". Es decir, mientras que en las etapas iniciales se organizaban las tareas desde "temas de mujeres", éstas se vinculaban de modo directo con las prácticas ecologistas. Al pasar al concepto de "género", las organizaciones pierden claridad y se focalizan casi exclusivamente en cuestiones de equidad, reducidas, muchas veces, a cuestiones de "participación".

En esta etapa, se destaca la presencia de activistas comprometidas con cuestiones de género que pugnan por la ampliación de las perspectivas en sus organizaciones; por ende, aún estamos frente a una cuestión individual más que institucional o grupal. De todos modos, este proceso enriquece las miradas y las visiones de las organizaciones y, por tanto, parece abrir un horizonte de expectativas en cuanto a futuras articulaciones con demandas de organizaciones de mujeres y feministas.

A este proceso habría que sumar los nuevos desafíos que tiene el movimiento ecologista, tras la sensibilización social y, en parte, estatal respecto de unos cuantos problemas del medio ambiente: debe enfrentar a las organizaciones transnacionales que despliegan un discurso "sensible" a ciertos reclamos de cuidado ecológico y prácticas incongruentes al respecto.

Con relación a las articulaciones con y dentro de los movimientos antiglobalización, todavía no se observa qué tipo de articulación de intereses o prácticas podrían llevarse adelante, más allá del nivel retórico de tener ciertos "intereses en común".

En ese sentido, no obstante, más allá de resaltar las coincidencias de ciertos valores entre ambos movimientos, creemos que es posible delinear algunos aspectos básicos para una (posible) articulación ecologista-feminista, que contemple en principio: repensar la autosustentabilidad (en sus diferentes niveles) desde las necesidades concretas de las mujeres de distintos sectores, entre ellas, en la vida sexual y reproductiva, la salud, la educación y en el acceso y distribución de los recursos; desarrollar una vida sin prácticas violentas hacia ellas y restantes integrantes del núcleo habitacional; asegurar los puntos de vista de las mujeres en las instancias de decisión; así como el reparto equitativo en la crianza de hijas/os y todo lo concerniente a la reproducción doméstico-hogareña para los grupos familiares.

IV. ARTICULACIONES

En este capítulo se describen articulaciones intersectoriales e intrasectoriales, aunque no siempre es fácil definir los criterios para afirmar si una articulación es intra o intersectorial. En algunas experiencias, los sectores participantes intervienen con distinto nivel de involucramiento y protagonismo, y sucede, en ciertos casos, que el liderazgo es de organizaciones de un sector con acompañamiento de organizaciones de otro.

Un caso es una articulación en torno a la lucha por los derechos civiles en la ciudad de Buenos Aires; otros dos ejemplos son en torno a la libertad reproductiva y, el último, articula agrupaciones de mujeres con diversas inserciones institucionales y mujeres independientes.

UNA LUCHA POR LOS DERECHOS CIVILES: UNA HISTORIA CONTADA POR LOS ACTORES SOCIALES

Alrededor de la derogación de los edictos policiales, una normativa que permitía a la policía detener, acusar y juzgar a personas por faltas —llamadas “menores” — se dio una experiencia de articulación entre diferentes movimientos sociales que buscaban el respeto de los derechos civiles. Si bien no se trató de una articulación en torno a una reivindicación específica del movimiento de mujeres, sin duda, el género estuvo presente.

A través de dos artículos referidos a esa experiencia se indicarán algunas dificultades para construir un sujeto colectivo y para reconocer a quienes participaron en el proceso. El *corpus* lo constituyen los relatos de integrantes de una organización de derechos humanos y de una asociación civil homosexual.³⁶

Los edictos policiales en debate

La Legislatura de la ciudad de Buenos Aires debía dictar un Código Contravencional adecuado a su nueva Constitución, redactada en un espíritu garantista. Se trataba de resguardar a las personas de los abusos reiterados del poder policial y de convertir en norma las garantías constitucionales,³⁷ protegiendo los derechos civiles de la totalidad de sus habitantes.

Hasta ese momento, las cuestiones contravencionales se regían por los Edictos Policiales y el Reglamento Contravencional. Al no estar las contravenciones claramente tipificadas, era *vox populi* la arbitrariedad con que la institución policial utilizaba su poder, las innumerables injusticias, excesos y abusos graves cometidos, en especial contra jóvenes y personas prostituidas.

Tres fechas en el proceso:

- 9 de marzo de 1998: se sanciona el nuevo Código de Convivencia, considerado “un triunfo en la lucha por los derechos civiles” (Tiscornia y Sarrabayrouse Oliveira, 2000: 149).
- 2 de julio de 1998: se modifica el artículo 71, al que se incorpora la figura de “alteración de la tranquilidad pública”, reabriendo una vía a la arbitrariedad policial.

36. Se trata del texto de Sofía Tiscornia, y M. J. Sarrabayrouse Oliveira, “El Código de Convivencia Urbana” y el texto titulado “Comentario”, de Flavio Rapisardi, en M. Abregú y Silvina Ramos (eds.), *La sociedad civil frente a las nuevas formas de institucionalidad democrática*, Cuadernos del Foro, CEDES/CELS, Año 2, Nº 3, 2000, pp. 145-180.

37. Desde el punto de vista de la normativa, los edictos pueden considerarse inconstitucionales de forma doble: de acuerdo a la Constitución de la ciudad y a la Constitución Nacional reformada en 1994.

- 5 de marzo de 1999: se establece una cláusula que penaliza la prostitución callejera (de clientes y de personas prostituidas).

A pesar de la enorme variedad de abusos a los que se pretendía poner fin, no todos los temas tuvieron la misma importancia en los debates públicos. Uno de los ejes en torno al cual giró gran parte de la discusión fue el de la "prostitución callejera", en la que participaron diferentes actores sociales: grupos de vecinos que buscaban recluirla en zonas rojas y la policía (que no se resignaba a la pérdida de poderes), organizaciones feministas, de derechos humanos, de travestis, de mujeres prostituidas y personas independientes.

Los sectores ligados al proxenetismo organizado, afectados por pérdidas sensibles de poder económico, se vieron favorecidos con la decisión de las autoridades de rechazar el nuevo por motivos electoralistas.

Dentro de los muchos actores sociales con diferentes experiencias políticas, identidades e intereses, nos interesa ver cómo algunos relatan la experiencia. Entre esas narrativas, en primer lugar, las integrantes del CELS: "La derogación de los edictos contravencionales de policía ha sido el resultado de una lucha sostenida durante años por organismos de derechos humanos y asociaciones civiles" (ibíd: 145).

Los actores claramente identificados son:

- los organismos de derechos humanos y civiles y las asociaciones de travestis y de trabajadoras del sexo;
- la Policía Federal;
- el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;
- (más tarde) los vecinos, organizados por barrios, aparecerán como claros actores del "drama de la convivencia" (ibíd: 150).

En la identificación de los protagonistas, las autoras sólo mencionan a "Vecinos por la Convivencia" en una nota a pie de página (ibíd: 172).

Por su parte, Flavio Rapisardi, vicepresidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), considera que (como Tiscornia señala) la iniciativa fue producto de una lucha sostenida durante años por los organismos de derechos humanos y asociaciones civiles:

Las acciones civiles más notorias contra la reglamentación provinieron de los movimientos de minorías y de otras asociaciones civiles. Por ejemplo, la CHA que se fundó con el expreso motivo de bregar por la derogación de los edictos. (...) Ya a comienzos de los años ochenta... denunciaba estas normativas como un engranaje del aparato represivo. (...) En cambio en la retórica de algunos organismos de derechos humanos, este reclamo era minimizado. (...) Por el contrario, otras organizaciones sociales, como el Centro de Inquilinos de Buenos Aires —CIBA— (...) y grupos feministas trabajaron en la elaboración y la difusión de este documento (Rapisardi, 2000: 176).

El activismo feminista intervino en reuniones y debates. La Asamblea Raquel Liberman, una coalición de grupos³⁸ existente entre 1996 y 2000, no es mencionada más que bajo el genérico "grupos feministas" en el relato de Rapisardi. Este grupo elaboró y difundió documentos, entre ellos un *Anteproyecto para la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires sobre Contravenciones, Garantías Procesales en casos de Prostitución*, y tuvo una activa participación en ese proceso con una clara mirada de género y de crítica a los contenidos sexistas sobre la prostitución, mostrando que la cuestión no pasaba por si la prostitución era visible o no.

Estas narrativas, desde diferentes puntos de vista, resultan elocuentes para analizar qué actores/as construye cada una, a quién/es invisibiliza, a quiénes adjudica papeles preponderantes. Cada una define con claridad y cierta homogeneidad las cuestiones en debate, pero difieren en cuanto a reconocer los sectores sociales involucrados, destacando el papel jugado por *las propias organizaciones* y soslayando la intervención de otras. En efecto, el activismo feminista que intervino en reuniones y debates públicos es totalmente invisible en el caso de Tiscornia, mientras que Rapisardi lo nombra como "sectores autónomos del feminismo".

Esta situación de desconocimientos en el plano discursivo bien podría identificarse como una dificultad existente para articular intereses en común. Quizá, como propone Mouffe (1999), para profundizar y conectar las distintas luchas democráticas, un prerequisite sea "la creación de nuevas posiciones subjetivas que permitan la articulación común". La emergencia de un nuevo *sentido común*, capaz de transformar la identidad de diferentes grupos, de modo tal que se puedan articular las exigencias de cada uno con las de otros, según el principio de equivalencia democrática.

EXPERIENCIAS DE ARTICULACIÓN POLÍTICA EN TORNO A LA LIBERTAD REPRODUCTIVA

Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (1994-1996)

MADDEL fue una articulación de grupos y organizaciones que tuvo por finalidad impedir que se incluyera una cláusula en la Constitución Nacional que cercenaba derechos de las mujeres. Incluyó "108 organizaciones de mujeres que presentaban una importante diversidad de perfiles políticos e institucionales: sindicalistas, activistas sociales y políticas, feministas independientes, etc." (Gutiérrez, 2000: 86-87). El

38. Esta coalición estuvo formada, entre otros, por: Asociación Trabajo y Estudio de la Mujer (ATEM), Taller Permanente de la Mujer, ADEUEM, CECYM (organizaciones feministas) y Puerta Abierta y Programa de Promoción de la Niña y la Mujer (congregaciones religiosas), Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

protagonismo se extendió hacia el interior del país y contó con (escasas) intervenciones de organizaciones de derechos humanos, sindicales, estudiantiles y una ecologista.

El contexto político

En 1994, se reunió la Convención Constituyente para reformar la Constitución Argentina.³⁹ Por la aplicación de la Ley de Cupos, sancionada en 1991,⁴⁰ del total de convencionales, 80 fueron mujeres y 222 varones.

Un sector vinculado íntimamente al ex Presidente Menem propició la inserción de un artículo de "defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural", a fin de impedir para siempre —al ser constitucional— toda legislación que contradijera dicha cláusula; es decir, se privilegiaba el "derecho del niño por nacer" (el feto), por sobre el derecho de las mujeres, en toda circunstancia y lugar. Esta política del oficialismo se expresó en distintos foros.

Para responder a esta ofensiva, que contaba con el apoyo de los sectores más conservadores del poder —sectores de la Iglesia y de los partidos políticos— y era impulsada por el ex Presidente Menem, se constituye Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad. Esta coalición fue posible no sólo por una cuestión de respuesta coyuntural defensiva ante la avanzada del bloque católico-conservador, sino por la existencia previa de grupos y organizaciones abocados, con diferentes énfasis, a la temática del aborto y de los derechos reproductivos.⁴¹

Las estrategias fueron:

- a) Construir un discurso propio a través de documentos y de la presencia en medios de comunicación.

39. Fruto de un acuerdo entre los dirigentes máximos de los dos partidos mayoritarios en ese entonces, el Presidente Menem y el ex Presidente Alfonsín, se concretó el llamado "Pacto de Olivos". La convocatoria a reformar la Constitución no incluyó legislar sobre el aborto.

40. La ley de Cupos reformó la Ley Electoral estableciendo que en todos los cargos electivos debía haber al menos un 30 por ciento de mujeres.

41. Desde 1988 existe la Comisión por el Derecho al Aborto, cuyas actividades principales estuvieron centradas en lograr la introducción del tema en los medios de difusión, organización de talleres y reuniones dentro de los grupos de mujeres, así como en debatir un anteproyecto de ley y sensibilizar a legisladores/as y políticos/as para promover el debate parlamentario sobre el tema. En 1987, comienza a trabajar en Argentina el grupo Católicas por el Derecho a Decidir. Realizó talleres con mujeres, actividades de concientización y difusión; publicaciones y participó en debates públicos en medios de comunicación. Elegir fue una escisión de la Comisión por el Derecho al Aborto que dirigió sus actividades a profesionales de la salud, mujeres de distintos niveles sociales y a legisladores. En 1991, se crea el Foro por los Derechos Reproductivos, tras la reunión de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos, constituida en Manila en 1990. Parte de sus actividades de comunicación y difusión están dirigidas a la comunidad académica y profesional, sin que esto sea en desmedro de su participación en actividades de difusión masiva o de capacitación.

- b) Realizar actividades callejeras.
- c) Cabildear con constituyentes.

Las líneas argumentales fueron (Gutiérrez, 2000: 87):

- 1) Los/as constituyentes no tenían mandato sobre esos temas.
- 2) La incompatibilidad de la cláusula que se proponía con los términos de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- 3) Era necesario abrir un debate amplio.
- 4) Hacer visible la vulneración del derecho de las mujeres en materia de autode-terminación.

MADREL alcanzó sus objetivos y la cláusula no fue incluida. La coalición se debilitó a partir de 1996 (ibíd: 92).

Límites y alcances de la articulación

Al evaluar la experiencia, Gutiérrez (2000) sugiere razones que llevaron a la “disolución o impasse” del MADREL. Entre ellas: la diversidad que constituyó su riqueza fue también su vulnerabilidad; la dificultad de consensuar; el agotamiento de privilegiar una forma de acción, el cabildeo, que se transformó en la única forma de acción en 1996; concepciones diferentes respecto del debate aborto-derechos sexuales y reproductivos.

COMENTARIOS

A partir de la disputa, en 1994, el aborto se instituyó en objeto de debate público. En el transcurso del debate, se reeditó la disputa clásica por la conveniencia de enarbolar el derecho al aborto en el seno mismo de una articulación liderada por feministas y se produjeron escisiones. Si en un primer momento se privilegió un acuerdo en torno al interés de oponerse a la ofensiva conservadora, luego las diferencias tomaron cuerpo: para unas, los derechos sexuales y reproductivos incluían la posibilidad de interrumpir el embarazo, mientras que para otras si sólo se hablaba de derechos reproductivos (dejando de lado incluso los derechos sexuales), se invisibilizaba y diluía la demanda por el derecho al aborto.

A partir de entonces, la línea de derechos reproductivos cobra fuerza, se instala en la agenda pública y encuentra mayor apoyo social y político que la tradicional reivindicación del derecho al aborto, que continúa siendo reclamada por grupos de feministas activistas.

ARTICULACIONES HACIA FINES DE LOS AÑOS NOVENTA

Con instancias sindicales

Esta experiencia corresponde a una articulación entre un grupo feminista, la Comisión por el Derecho al Aborto, y la CTA, una de las centrales sindicales del país. En 1999, dicha central reivindica "la implementación de una política de planificación familiar que contemple la difusión de los métodos anticonceptivos, que eviten la concepción no deseada, y la despenalización del aborto". Sin duda, esto constituye un hecho histórico desde el punto de vista político y simbólico que, no obstante, merece ser analizado en su devenir.

En mayo de 1999, durante el Segundo Congreso de la CTA, el Plenario votó por la despenalización del aborto, casi por unanimidad (de 8.000 delegados/as, sólo hubo ocho abstenciones y un voto en contra). Tiempo más tarde, en la solicitada del 28 de septiembre de 1999 (día de lucha por la legalización del aborto), varios/as dirigentes gremiales de la CTA firmaron el texto titulado "El aborto clandestino: un pacto de silencio" (*Página/12*, 28/9/99: 5). Pero luego de estas dos iniciativas no se avanzó más.

El final se desencadenó a raíz de un volante de enero de 2001 que difundió uno de los sindicatos (ATE) integrante de la CTA.

De un lado decía:

PRECARIZACIÓN LABORAL = ABORTO
CUIDATE

Y en el reverso:

BASTA DE
"TRABAJADORES
ESCLAVIZADOS" EN EL
ESTADO NACIONAL Y EL
GOBIERNO DE LA CIUDAD.
¡PASE A PLANTA YA!
ATE-CTA

Este impreso, que equipara la precariedad laboral con el aborto, promovió un intercambio público de notas entre feministas e integrantes del área de género de la central sindical.

Las argumentaciones de las integrantes de la Coordinadora por el Derecho al Aborto⁴² resaltan el trastocamiento de sentido que dicho volante hace: el aborto es una interrupción *voluntaria* del embarazo por parte de las mujeres y no una imposición, como la desocupación o la flexibilización laboral.

En definitiva, la instancia de articulación ocurrió en un plano formal, fue muy puntual, de escasa duración práctica y encontró en el camino más dificultades que instancias de desarrollo.

Con otros grupos de mujeres y feministas

Esta experiencia en gestación se refiere a una articulación entre organizaciones de mujeres y feministas, mayoritariamente. En 1999, varias organizaciones de mujeres se conforman en una Coordinadora por el Derecho al Aborto,⁴³ definiendo el derecho al aborto como "un derecho humano de las mujeres a decidir sobre la interrupción de su embarazo", que llega hasta la actualidad. Para el 8 de marzo de 2001, la Coordinadora construye su argumentación desde los efectos que produce la globalización capitalista en vínculo con el patriarcado, y ensaya un pedido —desde la posición de ciudadanas del mundo— de "globalización de los derechos", aceptando la oportunidad externa del derecho a abortar vigente en otros países del globo (Folleto, 8/3/01).

Así, para el 28 de septiembre del 2001, se realizó una convocatoria ampliada de organizaciones, que incluyó, por primera vez, a la organización HIJOS,⁴⁴ a grupos de travestis y transexuales y una de meretrices.

De todos modos, cabría subrayar que esta experiencia de articulación está en desarrollo, aunque la demanda del derecho a decidir sobre el aborto parece no ser un punto convocante en la actualidad para articular con otros grupos de mujeres. La coyuntura política no resulta favorable:

42. "Carta", *Las/12*, 26/1/01, año 3, N° 146, firmada por Mabel Bellucci, Ivana Brighenti, Valeria Pita.

43. Conforme el volante del 28/9/99, las integrantes son: Comisión por el Derecho al Aborto; Mujeres Socialistas Autoorganizadas (Musas); Mujeres de Izquierda; Plenario de Trabajadoras; Católicas por el Derecho a Decidir (Argentina); Asociación de Especialistas Universitarias de Estudios de la Mujer (ADEUEM); Casa de la Mujer Azucena Villafior (La Plata).

44. Firman el volante del 28/9/01: Coordinadora por el Derecho al Aborto, Espacio Abierto de Mujeres Autoconvocadas, Mujeres de Socialismo Libertario, ATEM 25 de noviembre, CHA, HIJOS, Asociación de Lucha por la Identidad Travesti Transexual (ALITT), Las fulanas, Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (Ammar), Mesa de Escrache Popular, Grupo de Arte Callejero (GAC), Librería de Mujeres, Taller Permanente de la Mujer, Centro de Documentación de la Mujer, Foro por los Derechos Reproductivos, Corriente Estudiantil de Unidad Popular (CEUP), Frente Independiente de Ciencias Sociales (FICSo), Movimiento por la Refundación de Sociales (MRS), Newton las Pelotas, Perseguidores, Extraviados por La Matanza.

Un cambio grande, pero que es negativo (...) todas las personas que salieron a hablar sobre proyectos o programas de anticoncepción o salud reproductiva o sexualidad responsable hacían mucho hincapié en el tema de que “este método no es abortivo”. Cuando se empiezan a discutir proyectos, esa es la línea de legisladoras/es, diputadas, incluso las más progresistas o que en otro momento estaban a favor empezaron a salir con eso. Ahí hay un retroceso, incluso de gente que está, que estaba más de este lado, o que en algunos lados decía que estaba a favor del aborto... y lo que pasa ahora en los encuentros (nacionales de mujeres) empieza a desaparecer. Para nosotras es una invisibilización del tema del aborto, no sólo porque no se menciona sino porque vuelve a poner el eje en la reproducción (Liliana Pelliza, Comisión por el Derecho al Aborto).

Articulación de feministas con espacios del movimiento de mujeres

Encuentros nacionales de mujeres

Como experiencia mundial única en su tipo, los encuentros nacionales de mujeres constituyen instancias de visibilidad del movimiento de mujeres; éstos se realizan sin interrupción desde 1986 a la fecha, en diferentes ciudades del país, con más de 9 mil asistentes en algunos casos.⁴⁵ En el último decenio han habido intereses sectoriales (en especial, de partidos políticos y algún sindicato) por tener mayor presencia en instancias decisorias y de visibilidad pública.

Feministas en espacios del movimiento de mujeres

El proceso de participación y la presencia feminista en los encuentros nacionales de mujeres ha fluctuado desde integrar comisiones organizadoras, participar desde instancias colectivas hasta una menor presencia, en los últimos años, y de carácter más individual. Esta articulación da cuenta del proceso de organización y participación feminista en el XVI Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en agosto de 2001, en La Plata, Provincia de Buenos Aires.

45. Durante dos días seguidos, el funcionamiento básico es en torno a unos 40 talleres de discusión sobre diversas temáticas (por ej., mujer y trabajo; mujer e identidad; mujer y educación; mujer y derechos humanos) que se incrementan y modifican año a año, con una coordinadora que modera y propicia la participación de las asistentes, en un número no mayor de 40. Al finalizar el debate se redactan las conclusiones y, si no hay consenso, se incluye la opinión de la mayoría y de la minoría. Se realizan, asimismo, talleres libres con temáticas propuestas por diferentes asistentes, una fiesta, una marcha por la ciudad anfitriona –que otorga visibilidad a las demandas y a las expresiones del movimiento– y un plenario donde se leen las conclusiones.

En el 2000-2001, bajo la denominación "Las Feministas en el Encuentro", se gestó una singular instancia organizativa con el objetivo de visibilizar, dentro del espacio coyuntural, (parte de) la historia y de las prácticas feministas.⁴⁶ Más allá de la participación habitual en los talleres centrales, se desarrolló una gama de actividades propias durante los tres días: coordinación de talleres vivenciales, musicales y de murga; realización de diferentes paneles sobre el ABC del feminismo, el derecho al aborto y los crímenes de mujeres y la prostitución en una ciudad veraniega; organización de una peatonal feminista; presencia notoria en la marcha del encuentro; elaboración de un documento que abarcó puntos centrales, como la crisis económica del país, la situación en aumento de la represión social, los distintos tipos de violencia sexista y el derecho a abortar de las mujeres.

La realización del encuentro en la ciudad concitó una fuerte disputa con la jerarquía eclesiástica católica, que reanimó su posición contraria al derecho a decidir de las mujeres. A modo de réplica, se registraron *graffiti* feministas en diferentes puntos de la ciudad y cánticos durante la marcha del encuentro, que recordaban el vínculo estrecho de colaboración eclesiástica con la dictadura militar en el período 1976-1983.

La experiencia de articulación puede leerse desde dos niveles. En primer lugar, se concretó al vincular a feministas con diferentes trayectorias y posicionamientos, en general, autónomas, que no venían trabajando juntas, aunque muchas se conocían. A esto se sumó un conjunto de "jóvenes feministas" de diferentes puntos del país que renovó la participación de otras, consideradas "históricas". En sentido contrario a las tendencias de fragmentación identitaria y en el marco general de una presencia difusa, ésta constituyó una posibilidad de articular de manera coyuntural la diversidad de feminismos que coexisten en torno a objetivos comunes, con un grado de amplitud considerable. Si bien la identidad feminista operó como paraguas contenedor de diferentes experiencias y posiciones al interior del feminismo, al mismo tiempo significó una instancia interpeladora para otras mujeres y jóvenes que, sin identificarse de manera plena, encontraron espacios y zonas de intervención convocantes.

Según la evaluación realizada por las impulsoras y participantes del espacio, la experiencia resultó estimulante y auspiciosa para futuras intervenciones.⁴⁷ Un desafío importante radica en la posibilidad de continuar con articulaciones capaces de nuclear la diversidad de expresiones feministas.

46. En instancias de encuentros feministas, la preocupación por la participación en los encuentros nacionales de mujeres ha sido una constante.

47. Reunión de evaluación de "Las feministas en el Encuentro", La Plata, 15 de septiembre de 2001.

COMENTARIOS

La articulación de la Comisión por el Derecho al Aborto y la central sindical, la CTA, fue más formal que real, como se ha visto en el relato de la experiencia, y no sirvió para cambiar el concepto predominante entre los sindicalistas que asocian aborto con imposición y castigo en vez de con una decisión voluntaria de las mujeres.

Algunas de las articulaciones, aun cuando se presentan como intersectoriales, muestran que en sus acciones predomina un sector. En dos casos (MADEL/aborto y Encuentro Nacional de Mujeres), el predominio es de organizaciones de mujeres y feministas, que difieren en cada experiencia, y, en el otro (en torno al Código de Convivencia), de organismos diversos de la sociedad civil, con objetivos diferentes conforme sus protagonistas, que en algunos casos ni siquiera se reconocen.

En el caso de los encuentros nacionales de mujeres no es posible precisar objetivos, ya que éstos son múltiples, variables, acorde con la multiplicidad de pertenencias e inserciones de las participantes, con una fuerte incidencia de la coyuntura.

Excepto los encuentros nacionales de mujeres, que tienen permanencia desde mediados del decenio del ochenta, las restantes experiencias son de carácter coyuntural, de alcance limitado en cuanto a sus objetivos, con heterogeneidad de intereses, que no logran desarrollar estrategias a largo plazo.

A modo de síntesis y desde un punto de vista conceptual, puede decirse que se han identificado diferentes modalidades de relación y articulación de las cuestiones de género en algunos movimientos sociales:

1. Un nivel de institucionalización, que incluye la creación de secretarías, departamentos, modalidad que se dio tanto en el sindicalismo como en los organismos de derechos humanos.
2. Un nivel menor estaría representado por la formación de comisiones, áreas o espacios de mujeres, más informales y marginales, por ejemplo en una primera etapa en las centrales sindicales y también en el movimiento ecologista.
3. Articulaciones intersectoriales:
 - específicas —en torno a un tema de agenda de género—, con integración amplia en número de organizaciones, como por ejemplo el MADEL y el movimiento por los derechos civiles referido al Código de Convivencia;
 - específicas de corta duración, como el Encuentro Nacional de Mujeres, que se convoca anualmente;
 - específicas en torno a un recordatorio, una fecha, como los actos conjuntos para el 25 de noviembre, 8 de marzo, entre otros, que tienen lugar regularmente;
 - restringidas de mediana duración, asumiendo la forma de cooperaciones, convenios, acuerdos, por ejemplo, cursos de capacitación en género dictados por la Comisión de la Mujer de la APDH a sindicatos: UPCN-ATE.

Una última modalidad posible sería la plena integración de la agenda de género dentro de la agenda de otro movimiento social. Este nivel es todavía una utopía. Lo mismo puede decirse de una transversalización de la perspectiva de género en cada movimiento social.

PROCESOS GLOBALES Y GÉNERO

En el decenio del noventa, es indudable que las demandas de la agenda de género y la perspectiva de género ocuparon un lugar tibiamente creciente en la mayoría de los movimientos sociales y, en particular, en los tres que nos ocupan. Si bien la equidad de género operaría en el imaginario institucional como un "deber ser", ésta no ha permeado aún las prácticas, reglas y códigos de las organizaciones mucho más allá de un énfasis discursivo y retórico, salvo excepciones. En algunos casos sólo se tradujo en la creación de espacios institucionales de género o de mujeres (sin avanzar en la institucionalización de las demandas de las mujeres) y en acciones focalizadas.

De los tres movimientos analizados, el ecologista presenta una relación más débil con las demandas de organizaciones de mujeres y feministas. Las organizaciones de derechos humanos, por su parte, fueron incorporando los derechos humanos de las mujeres en la plataforma de sus declaraciones, pero hubo escasas acciones. Cabe preguntarse si estas inclusiones pueden considerarse aproximaciones a la tan mentada noción de "universalidad de los derechos humanos". Mientras, en el sindicalismo se observan dos líneas contrapuestas: por un lado, la consolidación de los espacios y de ciertas temáticas (en experiencias puntuales, caso UPCN, con el acoso sexual) y, por otro lado, a la par de una mayor institucionalización, una retracción en las demandas de género (experiencia de la CTA).

La incidencia del contexto socioeconómico local, con las reiteradas y cada vez más frecuentes crisis, así como la de los procesos globales, inseparables de este contexto, es diferente en los tres movimientos. Pero, en gran medida, las crisis plantean a muchos sectores de la ciudadanía la sensación de que hay prioridades más apremiantes que la inclusión de una perspectiva de género o, incluso, de temas específicos de género.

Los procesos de concentración en los sectores financieros transnacionales, las privatizaciones, la distribución recesiva e inequitativa de los ingresos y los ajustes fiscales son, además, contrarios a la ampliación de los derechos de ciudadanía y a las posibilidades de una expresión más autónoma y de participación de la sociedad civil. En ese contexto: ¿Cuáles son las posibilidades reales de políticas de equidad de género? ¿Hasta qué punto son viables la sustentabilidad ambiental, los derechos económicos y sociales, las distintas reivindicaciones sociales, si no se puede incidir a la vez en los procesos globales que están incrementando la brecha norte-sur, la pobreza y el desempleo, la mortalidad infantil, el deterioro

de la calidad de vida, recortando los recursos humanos y financieros para políticas sociales?

Si bien es cierto que las severas condiciones actuales no pueden ser una justificación para renunciar a políticas de equidad, también es cierto que la inclusión de una perspectiva de género en los movimientos sociales y en las políticas de todos los niveles no debiera renunciar a cuestionar las políticas globales dominantes que perjudican a los países de nuestra región.

En esas condiciones, cabe preguntarse qué avance significaría dotar a todos los proyectos futuros de movimientos sociales de una perspectiva de género, si se desentendían de las condiciones reales de la vigencia y goce efectivo de los derechos de las mujeres y de la ciudadanía.

Por otra parte, mientras que hay un mayor reconocimiento de la perspectiva de género en los tres movimientos sociales, la posibilidad de alcanzar resultados concretos parece alejarse. No obstante, habría que pensar en los efectos contradictorios de la implementación de "la perspectiva de género". Es necesario preguntarse si el concepto "temas de mujeres", que fue hegemónico en los años ochenta, no resultaba más claro y específico que el de "perspectiva de género", que tuvo como resultado, muchas veces, deslizar el énfasis hacia cuestiones de participación y equidad formal.

A modo de balance, entre los beneficios aparece una mayor institucionalización, una mayor concientización y difusión de la perspectiva de género; entre los riesgos, una mayor burocratización, una menor movilización en pos de demandas y acciones concretas. También, un desplazamiento en la agenda, como, por ejemplo, en los movimientos sindicales, donde ciertas reivindicaciones laborales son suplantadas por otras menos conflictivas para los planes de flexibilización y competitividad globalizadas.

Tampoco es un dato menor la creciente incapacidad del Estado para dar respuestas a las demandas de género, particularmente las que implican un aumento, o el simple sostén, del gasto público en sus niveles presentes. Por eso, resulta altamente paradójico que los mismos organismos internacionales que recomiendan una mayor preocupación del Estado por "perspectivas de género" sean los que simultáneamente le restan al Estado toda capacidad financiera de intervención, desalentándola. O bien, exigen que todos los proyectos tengan una perspectiva de género, pero condicionan esos proyectos a satisfacer y resolver las necesidades del mercado, aun cuando esas necesidades sean indiferentes e, incluso, opuestas a los intereses de las mujeres.

Nos encontramos, pues, en Argentina, con un cuadro de situación donde es muy difícil predecir un progreso de la inserción de las demandas de las mujeres en las agendas de otros movimientos sociales, como también la implementación futura de acciones eficaces en defensa de los intereses de las mujeres por parte de estos movimientos.

ARGENTINA

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional. 2001. Presentación. En: *Cuerpos rotos, mentes destrozadas*, EDAL, Madrid.
- Braidotti, Rosi et al. 1994. *Women, the Environment and Sustainable Development*. London: In straw-Zed Books.
- Bunch, Charlotte, Claudia Hinojosa y Niamh Reily (eds.). 2000. *Los derechos de las mujeres son derechos humanos*. México: Rutgers-Edamex.
- Camusso, Cristina. 1996. Dos lados de la barricada. *Crítica de nuestro tiempo*, año V, N° 14, septiembre-noviembre.
- _____. 1996-1997. La democracia fue avasallada junto con los objetivos de la CTA. *Crítica de nuestro tiempo*, año VI, N° 15, diciembre 1996-febrero 1997.
- Chejter, Silvia. 1996. Feminismo por feministas. *Travesías*, año 4, N° 5, octubre.
- _____. 1996. *Políticas reproductivas en Argentina*. Informe de investigación, mimeo.
- Cuomo, Chris. 1998. *Feminism and Ecological Communities*. London: Routledge.
- Gamba, Susana y Olga Hammar. 1995. *Capacitación en la gestión empresarial desde una perspectiva ecológica y de género*. Buenos Aires: TIDO.
- Gudynas, Eduardo. 1992. Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano. *Nueva Sociedad*, N° 122, noviembre-diciembre.
- Gutiérrez, María Alicia. 2000. Mujeres para decidir en libertad (MADEL): la experiencia reciente del movimiento de mujeres. En: M. Abregú y S. Ramos (eds.), *La sociedad civil frente a las nuevas formas de institucionalidad democrática*. Cuadernos del Foro, año 2, N° 3. Buenos Aires: CEDES/CELS 2000.
- Hinkelammert, Franz, Hugo Vilella y otros. 1985. *Los derechos humanos como política*. Buenos Aires: Ed. La Aurora.
- King, Ynestra. 1987. Toward an ecological feminism and a feminist ecology. En: Joan Rothschild (ed.), *Machina Ex Dea*. New York: Pergamon Press.
- Laudano, Claudia. 1998. Cuando el aborto está en los medios. En: VV.AA., *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*. Buenos Aires: Foro por los Derechos Reproductivos.
- Laudano, Claudia. 1995. *Mujeres, medio ambiente y desarrollo. ¿Cómo plantear las relaciones?* Mimeo, junio.
- McCarthy, John y otros. 1999. El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno: medios de comunicación y sistema electoral. En: D. McAdam, J. McCarthy y M. Zald (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
- Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- Newbery, Safina. 1993. *La urdimbre de Aquehua*.
- Plumwood, Val. 1993. Ecofeminismo. En: *Mujer-medio ambiente*. Cuernavaca: CIDHAL.
- Rapisardi, Flavio. 2000. Comentario. En: M. Abregú y S. Ramos (eds.), *La sociedad civil frente a las nuevas formas de institucionalidad democrática*. Cuadernos del Foro, CEDES/CELS, año 2, N° 3.

- Rodríguez, Marcela. 1997. *Mujeres. Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Argentina 1996*. Buenos Aires: CELS-EUDEBA.
- Tabak, Fanny (ed.). 1991. *The implementation of equal rights for men and women*. Oñati: International Institute of the Sociology of Law.
- Tiscornia, Sofía y M. J. Sarabayrouse Oliveira. 2000. El código de convivencia urbana. En: M. Abregú y S. Ramos (eds.), *La sociedad civil frente a las nuevas formas de institucionalidad democrática*. Cuadernos del Foro, CEDES/CELS, año 2, N° 3.
- Unión del Personal Civil de la Nación. 1997. *Violencia laboral: Estudio sobre acoso sexual*. Buenos Aires: Secretaría de la Mujer UPCN.

OTROS DOCUMENTOS

- Agenda 21 de Ação das Mulheres*. WEDO-REDEH, Río de Janeiro.
- Belluci, Mabel. "¡Otra vez sopa!", *Las/12*, 12 de enero 2001, año 3, N° 144.
- Belluci, Mabel et al. "Carta", *Las/12*, 26 de enero 2001, año 3, N° 146.
- Canto Maestro*. Publicación periódica de CTERA.
- Estatuto de creación de la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades-UPCN.
- Folleto y volantes del Foro por los Derechos Reproductivos, Elegir, Comisión por el Derecho al Aborto, Católicas por el Derecho a Decidir, Coordinadora por el Derecho al Aborto.
- Hadas, brujas y diosas*. Agenda de la Mujer, ADEUEM, Librería de Mujeres, CECOPAL, Buenos Aires, 2001.
- Impacto del ambiente en las mujeres. Senado de la Nación y CEADEL, Buenos Aires, 1992.
- Informe sobre la Consulta Nacional Docente. La educación en Argentina. Qué dicen los maestros. Instituto de Investigaciones Pedagógicas Marina Vilte, de CTERA y Equis Consultora, febrero de 2001.
- La mujer y el medio ambiente. Análisis de experiencias exitosas*. FEIM, ONU, UNIFEM, Buenos Aires, 1992.
- Mora, Eva. "El volante", *Las/12*, 19 de enero 2001, año 3, N° 145.
- Nuevos aportes sobre aborto*. Publicación de la Comisión por el Derecho al Aborto, varios números.
- Proyecto Ejercicio de la Ciudadanía. Formación de mujeres trabajadoras de la educación en la construcción de espacios de poder político-sindical para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Publicaciones de Amnesty International, la APDH y el CELS.